San Lorenzo, 27 de mayo del 2019.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Jose Carlos Martín Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2019 **"ADQUISICION DE CARTELERIA E IMAGENES – SEGUNDO LLAMADO - CONTRATO ABIERTO"**, creado por Resolución N° 734/2019, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2019,** de fecha de apertura de sobres el veintidós de mayo del año dos mil diecinueve.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios.**
- ✓ **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos.**
- ✓ **ARTEMAC S.A.**
- ✓ **COEFICIENTE S.R.L.**
- ✓ **JWF S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **JWF S.A.**
- ✓ **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos.**
- ✓ **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marin.**
- ✓ **ROCOR S.R.L.**
- ✓ **MEJOR PROMO S.A.**
- ✓ **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios.**
- ✓ **VIA PÚBLICA S.A.C.I.**
- ✓ **CONSTRUCTEX S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	JWF S.A.	BE PUBLICITARIA	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS	ROCOR S.R.L.	MEJOR PROMO S.A.	NEMPRE PRODUCCIONES	VIA PÚBLICA S.A.C.I.	CONSTRUCTEX S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Klaucon
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Vanessa Iribas
Jefa de la Unidad Tecnología de la Información - TIC

Abog. María S. Vá
Asesora Legal de Calidad y Se
SENACSA

	Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.								
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A

Seguidamente se ha procedido a verificar lo asentado en el acta de apertura de sobres en cuanto a: *"El Sr. Juan Pereira con C.I. N° 4.819.945 en representación de la firma NEMPRE PRODUCCIONES deja constancia que la firma BE PUBLICITARIA presenta su oferta por debajo del 53,16 % del referencial, dichos costos presentados representa sin duda alguna en precios irrisorios y a la vez impracticable, donde la oferta posee una total desproporción entre éste y el costo del mercado para los servicios solicitados por la convocante. La oferta atenta contra la libre competencia al presentar costos por debajo del 50% en relación a costos de mercado los cuales son de público conocimientos. La firma VIA PUBLICA presenta póliza de seguros con datos del llamado y número de ID erróneos. La firma CONSTRUCTEX S.A. presenta póliza de seguros con datos del llamado incompleta y el porcentaje no cubre el monto del llamado. La firma BLANCA MARIN no presenta experiencia como se solicita en el PBC, sin importar que éste Activo en el SIPE si o si debe presentar experiencia documentada e impresa ya que no se posee conocimiento de los contratos y si éstos cumplen con lo que la convocante solicita. NEMPRE ha sido la única empresa que ha presentado certificado de origen tanto de servicio como producto ya que ambos se combinan en éste llamado, mencionamos que dichas documentaciones como el certificado de cumplimiento con el seguro social y el IVA serán presentados a la convocante una vez solicitado por la misma ya que no representan documentaciones de carácter sustancial para el presente llamado. La Sra. Gloria Lovera con C.I. N° 1.208.389 en representación de la firma BLANCA MARIN deja constancia que la firma ROCOR S.R.L. y CONSTRUCTEX S.A. presentan un monto menor al solicitado por la convocante en las pólizas de garantía de mantenimiento de oferta; menciona también que la firma NEMPRE PRODUCCIONES presenta en el ítem 20 un valor de G. 18.000.000 siendo su valor referencial G. 45.000.000 pudiendo resultar inejecutable y no presenta su Declaración de IVA pagada a la hora y fecha de la apertura de ofertas, pudiendo estar contraviniendo al artículo 40. La firma BE PUBLICITARIA presenta en el ítem 20 un valor de G. 14.000.000 siendo su referencial G. 45.000.000 pudiendo resultar inejecutable, también presenta su certificado de origen nacional por servicios de organización de eventos debiendo ser por productos, confección o fabricación de carteles, también presenta sólo 4 personales como funcionarios en el IPS y podría resultar inejecutable según todo lo solicitado por la convocante. Los balances y estados de resultados de la firma BLANCA MARIN se encuentran en el SIPE y según la DNCP no figuran como histórico por no ser documentos sustanciales. La Sra. Gabriela Ojeda con C.I. N° 4.603.712 en representación de la firma BE PUBLICITARIA deja constancia que la empresa NEMPRE PRODUCCIONES no acompaña a su oferta su declaración de pago de IVA tampoco figura en su constancia de SIPE N° 1.547.399 por lo cual está contraviniendo el inciso k) del artículo 40, inhabilitando de ésta manera su declaración jurada del artículo 40 siendo éste un documento sustancial.*

Conforme lo asentado, hacemos mención y detallamos a continuación el resultado de la verificación pormenorizada de las documentaciones sustanciales, donde se ha verificado que efectivamente la firma VIA PUBLICA presenta su garantía de mantenimiento de oferta con datos erróneos, asentándose ID N° 364.538 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019 PROVISION DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO; debiendo ser ID N° 358.536 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "ADQUISICION DE CARTELERIA E IMAGENES", así también se ha visualizado que el capital máximo asegurado asciende a G. 3.600.000, suma que no cubre el porcentaje solicitado para este llamado, debiendo ser por la suma de G. 27.660.000, conforme lo dispuesto en las IAO punto *20 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - 20.6 En los contratos abiertos, el porcentaje dela Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen, deberá ser aplicados obre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la convocante, o por el valor máximo del contrato cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuesto, si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.*

Abg. María S. Vázquez
Asesora Legal de Calidad y Salud
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Abog. Vanessa Dibas
Jefa de la Unidad Tecnología de la Información y Comunicación - TICs

Lic. Narciso Martínez
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Del mismo modo la firma CONSTRUCTEX S.A. presenta su garantía de mantenimiento de oferta con datos errados, registrando ID N° 358.586 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018; debiendo ser ID N° 358.536 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019, así también se ha verificado que el capital máximo asegurado asciende a G. 20.000.000, suma que no cubre el porcentaje solicitado para este llamado, debiendo ser por la suma de G. 27.660.000, conforme lo dispuesto en las IAO punto *20 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - 20.6 En los contratos abiertos, el porcentaje dela Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen, deberá ser aplicados obre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la convocante, o por el valor máximo del contrato cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuesto, si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.* Igualmente la lista de precios presentada por dicha firma difiere del formato y cantidades establecidas por la convocante en el SICP.

Asimismo se ha verificado que la garantía de mantenimiento de oferta de la firma ROCOR S.R.L., la suma asegurada asciende a G. 22.332.750, importe que no cubre el porcentaje solicitado para este llamado, debiendo ser por la suma de G. 27.660.000, conforme lo dispuesto en las IAO punto *20 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - 20.6 En los contratos abiertos, el porcentaje dela Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen, deberá ser aplicados obre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la convocante, o por el valor máximo del contrato cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuesto, si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.*

Por lo expuesto y considerando que los mencionados documentos de carácter sustancial no responden a los requerimientos de la convocante y teniendo en cuenta lo establecido en el *Art. 60* punto *1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; y 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;* se procede a rechazar las ofertas presentadas por las firmas oferentes VIA PÚBLICA S.A.C.I., CONSTRUCTEX S.A. y ROCOR S.R.L.

En cuanto a las demás observaciones asentadas, este comité considera que las mismas no alteran la sustancialidad de las ofertas, por lo que serán evaluadas conforme los requisitos técnicos y legales establecidos en el PBC.

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas JWF S.A., BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos, BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marin, MEJOR PROMO S.A. y NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios., constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes habilitadas para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	*OFERTA (IVA Incluido)*
1. **JWF S.A.**	*116.697.607.-*
2. **BE PUBLICITARIA**	*28.868.220.-*
3. **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS**	*39.882.800.-*
4. **MEJOR PROMO S.A.**	*55.910.000.-*
5. **NEMPRE PRODUCCIONES**	*31.817.500.-*

Abg. María S. Vázquez
Asesora Legal de Calidad y Salud
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Ing. Vanessa Iribas
Jefa de la Unidad Tecnología de la Información y Comunicación - TICs

Considerando que la firma BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos, evaluada como la oferta más baja, NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios, segunda oferta y BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marin, tercera oferta, han presentado el Certificado de origen nacional a los efectos de la aplicación del margen de preferencia, se ha realizado el análisis conforme se establece en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES, donde menciona: "*Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.*" Por lo que se ha procedido a la aplicación del 20% en los ítems cuya oferta es la más baja, respecto a la oferta de la firma NEMPRE, conforme estatuye el *Decreto N° 6.225, Art. N° 9 Dispóngase que a los efectos de la Evaluación de Ofertas establecidas en los Artículos 2° y 7° de este Decreto, cuando se trate de adjudicación por el total o lotes, el margen de preferencia será aplicable solo al bien o servicio componente del lote o total, en cuya oferta existiere competencia entre un bien o servicio nacional y uno extranjero. El incremento que resulte de la aplicación del margen de preferencia será finalmente adicionado al monto total de la oferta o del lote en cuestión a los efectos de comparación final.*

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	BE PUBLICITARIA		NEMPRE PRODUCCIONES
			Precio unitario (IVA incluido)	Comparación	Precio unitario (IVA incluido)
1	Impresión de banner	1	424.800	424.800	252.000
2	Cartel con impresión	1	241.900	241.900	143.500
3	Cartel con impresión	1	277.300	277.300	164.500
4	Cartel con impresión	1	306.800	368.160	312.000
5	Cartel con impresión	1	1.150.000	1.150.000	735.000
6	Cartel metálico con soporte	1	300.000	360.000	425.000
7	Cartel metálico con soporte	1	325.000	390.000	548.400
8	Cartel metálico con soporte	1	340.000	340.000	315.000
9	Cartel metálico con soporte	1	325.000	390.000	548.400
10	Cartel con impresión	1	550.000	550.000	343.700
11	Cartel con impresión	1	610.000	610.000	363.300
12	Cartel con impresión	1	450.000	540.000	648.000
13	Cartel con impresión	1	450.000	450.000	378.000
14	Cartel con impresión	1	560.500	672.600	570.000
15	Cartel con impresión	1	560.500	560.500	475.000
16	Cartel con impresión	1	560.500	560.500	475.000

Abg. María S. Vázquez
Asesora Legal de Calidad y Salud
SENACSA

C. P. Liliana Martinez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alegre
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Abog. Vanessa Iribas
Jefa de la Unidad Tecnología de la Información y Comunicación - TIC

17	Cartel con impresión	1	450.000	450.000	332.500
18	Letras Corpóreas	1	450.000	450.000	385.000
19	Letras Corpóreas	1	550.000	660.000	660.000
20	Stand en exposiciones y ferias	1	14.000.000	14.000.000	18.000.000
21	Servicio de ploteado	1	330.000	396.000	396.000
22	Servicio de ploteado	1	330.000	330.000	231.000
23	Servicio de ploteado	1	330.000	396.000	396.000
24	Servicio de ploteado	1	330.000	396.000	330.000
25	Servicio de ploteado	1	155.760	186.912	158.400
26	Servicio de ploteado	1	155.760	155.760	118.800
27	Señalética	1	790.000	790.000	770.000
28	Señalética	1	295.000	295.000	175.000
29	Servicios de montaje y desmontaje para evento	1	129.800	129.800	132.000
30	Servicios de montaje y desmontaje para evento	1	129.800	129.800	132.000
31	Servicios de montaje y desmontaje para evento	1	129.800	129.800	132.000
32	Servicios de montaje y desmontaje para evento	1	720.000	720.000	693.000
33	Servicios de montaje y desmontaje para evento	1	720.000	720.000	693.000
34	Servicios de montaje y desmontaje para evento	1	720.000	720.000	693.000
35	Servicios de montaje y desmontaje para evento	1	720.000	720.000	693.000
			28.868.220	**29.660.832**	**31.817.500**

Cabe mencionar que el certificado de origen N° 49877 donde refrenda que el "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" es considerado servicio de origen nacional, presentado por la firma BE PUBLICITARIA corresponde a los ítems N° 20, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35. En cuanto a los certificados de origen N° 49146 "BANNER TIPO ROLL UP", N° 49081 "CARTEL CON IMPRESIÓN", N° 49145 "CARTEL METALICO CON SOPORTE", N° 49264 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS", n° 49084 "LETRAS CORPOREAS", N° 49082 "PLOTEADOS CON ADHESIVO VINIL EN COLORES", N° 49083 "SEÑALETICA", presentado por la firma NEMPRE PRODUCCIONES, donde acredita que dichos productos y servicios son de origen nacional, por lo tanto corresponde aplicar el margen de preferencia en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28. Ahora bien, se puede apreciar en el cuadro expuesto más arriba que los ítems sombreados en gris oscuro, son los bienes y/o servicios a los cuales fue aplicado el 20%, tal como establece la normativa. En los ítems sombreados en gris claro no se ha aplicado el porcentaje, teniendo en cuenta que ambas firmas han presentado el certificado de origen nacional, por lo tanto no altera la posición de las ofertas en los mismos.

Abg. María S. V
Asesora Legal de Calidad y S
SENACSA

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Aarcon
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. Vanessa Iribas
Jefa de la Unidad Tecnología de la Información y Comunicación - TIC

De acuerdo a lo expuesto, en cuanto a la adición del porcentaje en los ítems correspondientes y atendiendo el Sistema de Adjudicación: Por el Total; se verifica que no afecta la posición de las ofertas, por lo que BE PUBLICITARIA, sigue siendo la oferta más ventajosa.

Posteriormente se procedió al análisis de los precios ofertados por ítems de la firma BE PUBLICITARIA constándose que la misma presenta variación del 69% por debajo del precio referencial en el ítem N° 20, por lo que se ha procedido nota mediante una explicación detallada de la composición de precio en dicho ítem.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fechas 23 de mayo del cte. según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a la firma BE PUBLICITARIA la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

BE PUBLICITARIA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. Copia de Balance General y Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET. ***FALTA:* AÑO 2018.**

La mencionada firma ha respondido correctamente con lo solicitado, cumpliendo expresamente con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC. Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la firma oferente, de cómo mínimo tres (3) años dando cumplimiento al mismo, según consta en la patente municipal. Igualmente, la empresa BE PUBLICITARIA cumple con todos los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica solicitados en el inciso B) de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. En cuanto al inciso C), no fue necesario realizar la visita in situ de las instalaciones del oferente, considerando la vasta trayectoria demostrada con las documentaciones presentadas. Del mismo modo se verificó que cumple cabalmente con la SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS, punto 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS del Pliego de Bases y Condiciones.

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

En cuanto a la explicación detallada de la composición de precio, la misma ha respondido satisfactoriamente detallando los costos administrativos (personal, obligación social, vehiculización, papelería para cobro); costos de promoción (contratación de promotora y confección de uniforme); costo de producción de stand (estructura, impresión de lona, traslado, montaje y desmontaje); utilidad e impuestos, por lo cual es aceptado por éste Comité; teniendo en cuenta que el precio ofertado es consistente dentro del precio de mercado, además de que se estaría adquiriendo el servicio a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, por lo que se sugiere la adjudicación.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente BE PUBLICITARIA, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dicha firma oferente cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

BE PUBLICITARIA

RUC N°: 912973-1

LIQUIDEZ		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	2.427.158.634	2.875.340.535	3.482.551.819	2.928.350.329
PC		24.626.000	499.860.379	430.912.435	318.466.271
					9,20

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcon
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Abg. María S. V
Asesora Legal de Calidad y S
SENACSA

Ing. Vanessa Iribas
Jefa de la Unidad Tecnología de la Información y Comunicación - TICs
SENACSA

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	424.626.000	499.860.379	430.912.435	451.799.605
AT		2.699.258.809	3.477.655.827	3.977.025.872	3.384.646.836
					0,13

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	872.490.791	701.751.800	549.043.900	707.762.164
C		20.000.000	20.000.000	20.000.000	304.163.597
					2,33

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE CARTELERIA E IMÁGENES – SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS por ser la oferta más económica que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato desde la suma de **G. 276.600.000 (doscientos setenta y seis millones seiscientos mil guaraníes)**, hasta la suma de **G. 553.200.000 (quinientos cincuenta y tres millones doscientos mil guaraníes)** incluidos todos los impuestos correspondientes.

Cabe mencionar que el Rubro Presupuestario se encuentra descrito en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. Vanessa Iribas
Jefa de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación – TICS

Lic. Narciso Alarcón
Jefa de Dpto. Subunidades Administrativas

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Abg. María Vázquez
Directora de la Aseosria Legal

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	BE PUBLICITARIA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

	BE PUBLICITARIA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

pop. Vanessa Iribas
Jefa de la Unidad Tecnología de la Información y Comunicación - TICs
SENACSA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
Patente municipal vigente	

E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Director Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Gustavo Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Ing. Vanessa Iribas
Jefa de la Unidad Tecnología de la Información y Comunicación - TICs
SENACSA

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**BE PUBLICITARIA**
1. *Declaración Jurada del Oferente en la cual se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas establecida y que cumplirá con el plazo de entrega establecido por la convocante.*	**CUMPLE**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**BE PUBLICITARIA**
1. *Copia de Balance General y Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*	**CUMPLE**
2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de trabajos de cartelería institucional. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% monto máximo *de la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*	**CUMPLE**
3. *Curriculum de la empresa con fotografías de infraestructura y equipos, adjuntando croquis de ubicación.*	**CUMPLE**
4. *Muestras de trabajos realizados en formato magnético (DVD o pendrive) con materiales realizados por la empresa correctamente rotulada.*	**CUMPLE**
5. *Declaración Jurada de que la empresa y equipos estará disponible para SENACSA 24/7 incluido feriados.*	**CUMPLE**

Cualquier otro documento adicional requerido.	**BE PUBLICITARIA**
1) Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta con la boleta de pago si corresponde.	**CUMPLE**
2) Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE**

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Dog. Vanessa Iribas
Jefa de Unidad Tecnología de la Información y Comunicación - TIC's

3) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**

Lic. Hannibal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. Vanessa Iribas
Jefa de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación – TICS

Lic. Narciso Alarcón
Jefe de Dpto. Subunidades Administrativas

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Abg. María Vázquez
Directora de la Asesoría Legal

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 09/2019 - "ADQUISICIÓN DE CARTELERÍA E IMÁGENES" CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO

						BE PUBLICITARIA				NEMPRE PRODUCCIONES				BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS				MEJOR PROMO S.A.				JWF GROUP			
						MONTO				MONTO				MONTO				MONTO				MONTO			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	MIN.	MAX.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MIN.	MAX.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MIN.	MAX.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MIN.	MAX.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MIN.	MAX.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121505-007	Impresion de banner	Unidad	EVENTO	1			424.800	424.800			252.000	252.000			220.000	220.000			310.000	310.000			431.000	431.000
2	82101502-007	Cartel con impresion	Metros cuadrados	EVENTO	1			241.900	241.900			143.500	143.500			143.500	143.500			195.000	195.000			337.260	337.260
3	82101502-007	Cartel con impresion	Metros cuadrados	EVENTO	1			277.300	277.300			164.500	164.500			164.500	164.500			198.000	198.000			3.083.356	3.083.356
4	82101502-007	Cartel con impresion	Metros cuadrados	EVENTO	1			306.800	306.800			312.000	312.000			182.000	182.000			232.000	232.000			3.083.356	3.083.356
5	82101502-007	Cartel con impresion	Metros cuadrados	EVENTO	1			1.150.000	1.150.000			735.000	735.000			1.029.000	1.029.000			1.029.000	1.029.000			3.083.356	3.083.356
6	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	EVENTO	1			300.000	300.000			425.000	425.000			180.000	180.000			300.000	300.000			372.680	372.680
7	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	EVENTO	1			325.000	325.000			548.400	548.400			270.000	270.000			350.000	350.000			3.083.356	3.083.356
8	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	EVENTO	1			340.000	340.000			315.000	315.000			270.000	270.000			35.000	35.000			3.083.356	3.083.356
9	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	EVENTO	1			325.000	325.000			548.400	548.400			270.000	270.000			360.000	360.000			3.083.356	3.083.356
10	82101502-007	Cartel con impresion	Metros cuadrados	EVENTO	1			550.000	550.000			343.700	343.700			270.000	270.000			380.000	380.000			766.920	766.920
11	82101502-007	Cartel con impresion	Metros cuadrados	EVENTO	1			610.000	610.000			363.300	363.300			270.000	270.000			410.000	410.000			3.083.356	3.083.356
12	82101502-007	Cartel con impresion	Metros cuadrados	EVENTO	1			450.000	450.000			648.000	648.000			378.000	378.000			410.000	410.000			3.083.356	3.083.356
13	82101502-007	Cartel con impresion	Metros cuadrados	EVENTO	1			450.000	450.000			378.000	378.000			378.000	378.000			410.000	410.000			3.083.356	3.083.356
14	82101502-007	Cartel con impresion	Metros cuadrados	EVENTO	1			560.500	560.500			570.000	570.000			290.000	290.000			420.000	420.000			816.200	816.200
15	82101502-007	Cartel con impresion	Metros cuadrados	EVENTO	1			560.500	560.500			475.000	475.000			290.000	290.000			420.000	420.000			3.083.356	3.083.356
16	82101502-007	Cartel con impresion	Metros cuadrados	EVENTO	1			560.500	560.500			475.000	475.000			332.500	332.500			420.000	420.000			3.083.356	3.083.356

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	MONTO				MONTO				MONTO				MONTO				MONTO			
						MIN.	MAX.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MIN.	MAX.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MIN.	MAX.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MIN.	MAX.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MIN.	MAX.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
17	82101502-007	Cartel con impresion	Metros cuadrados	EVENTO	1			450.000	450.000			332.500	332.500			332.500	332.500			420.000	420.000			3.083.356	3.083.356
18	82101502-007	Letras Corpóreas	Metros cuadrados	EVENTO	1			450.000	450.000			385.000	385.000			385.000	385.000			385.000	385.000			4.336.409	4.336.409
19	82101502-007	Letras Corpóreas	Metros cuadrados	EVENTO	1			550.000	550.000			660.000	660.000			385.000	385.000			385.000	385.000			474.320	474.320
20	90151803-001	Stand en exposiciones y ferias	Unidad	EVENTO	1			14.000.000	14.000.000			18.000.000	18.000.000			29.000.000	29.000.000			43.500.000	43.500.000			54.000.000	54.000.000
21	82121505-010	Servicio de ploteado	Metros cuadrados	EVENTO	1			330.000	330.000			396.000	396.000			160.000	160.000			260.000	260.000			84.700	84.700
22	82121505-010	Servicio de ploteado	Metros cuadrados	EVENTO	1			330.000	330.000			231.000	231.000			231.000	231.000			260.000	260.000			774.359	774.359
23	82121505-010	Servicio de ploteado	Metros cuadrados	EVENTO	1			330.000	330.000			396.000	396.000			231.000	231.000			260.000	260.000			774.359	774.359
24	82121505-010	Servicio de ploteado	Metros cuadrados	EVENTO	1			330.000	330.000			330.000	330.000			231.000	231.000			260.000	260.000			774.359	774.359
25	82121505-010	Servicio de ploteado	Metros cuadrados	EVENTO	1			155.760	155.760			158.400	158.400			92.400	92.400			99.000	99.000			93.940	93.940
26	82121505-010	Servicio de ploteado	Metros cuadrados	EVENTO	1			155.760	155.760			118.800	118.800			92.400	92.400			99.000	99.000			774.359	774.359
27	82101502-007	Señaletica	Metros cuadrados	EVENTO	1			790.000	790.000			770.000	770.000			770.000	770.000			880.000	880.000			720.720	720.720
28	82101502-007	Señaletica	Metros cuadrados	EVENTO	1			295.000	295.000			175.000	175.000			175.000	175.000			220.000	220.000			303.380	303.380
29	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento	Metros cuadrados	EVENTO	1			129.800	129.800			132.000	132.000			77.000	77.000			77.000	77.000			123.200	123.200
30	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento	Metros cuadrados	EVENTO	1			129.800	129.800			132.000	132.000			77.000	77.000			77.000	77.000			123.200	123.200
31	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento	Metros cuadrados	EVENTO	1			129.800	129.800			132.000	132.000			77.000	77.000			77.000	77.000			774.359	774.359
32	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento	Metros cuadrados	EVENTO	1			720.000	720.000			693.000	693.000			693.000	693.000			693.000	693.000			4.181.537	4.181.537
33	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento	Metros cuadrados	EVENTO	1			720.000	720.000			693.000	693.000			693.000	693.000			693.000	693.000			4.181.537	4.181.537
34	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento	Metros cuadrados	EVENTO	1			720.000	720.000			693.000	693.000			693.000	693.000			693.000	693.000			4.181.537	4.181.537
35	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento	Metros cuadrados	EVENTO	1			720.000	720.000			693.000	693.000			550.000	550.000			693.000	693.000			297.000	297.000
								TOTAL	28.868.220			TOTAL	31.817.500			TOTAL	39.882.800			TOTAL	55.910.000			TOTAL	116.697.607

Lic. Karina Vera Giménez

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: BE PUBLICITARIA.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 09/2019 - "ADQUISICIÓN DE CARTELERÍA E IMÁGENES" CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO

								BE PUBLICITARIA		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presenta-ción	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121505-007	Impresion de banner			Unidad	EVENTO	1	1	424.800	424.800
2	82101502-007	Cartel con impresion			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	241.900	241.900
3	82101502-007	Cartel con impresion			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	277.300	277.300
4	82101502-007	Cartel con impresion			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	306.800	306.800
5	82101502-007	Cartel con impresion			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	1.150.000	1.150.000
6	82101502-004	Cartel metalico con soporte			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	300.000	300.000
7	82101502-004	Cartel metalico con soporte			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	325.000	325.000
8	82101502-004	Cartel metalico con soporte			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	340.000	340.000
9	82101502-004	Cartel metalico con soporte			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	325.000	325.000
10	82101502-007	Cartel con impresion			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	550.000	550.000
11	82101502-007	Cartel con impresion			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	610.000	610.000
12	82101502-007	Cartel con impresion			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	450.000	450.000
13	82101502-007	Cartel con impresion			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	450.000	450.000
14	82101502-007	Cartel con impresion			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	560.500	560.500
15	82101502-007	Cartel con impresion			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	560.500	560.500
16	82101502-007	Cartel con impresion			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	560.500	560.500
17	82101502-007	Cartel con impresion			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	450.000	450.000
18	82101502-007	Letras Corpóreas			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	450.000	450.000
19	82101502-007	Letras Corpóreas			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	550.000	550.000
20	90151803-001	Stand en exposiciones y ferias			Unidad	EVENTO	1	1	14.000.000	14.000.000
21	82121505-010	Servicio de ploteado			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	330.000	330.000
22	82121505-010	Servicio de ploteado			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	330.000	330.000
23	82121505-010	Servicio de ploteado			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	330.000	330.000
24	82121505-010	Servicio de ploteado			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	330.000	330.000
25	82121505-010	Servicio de ploteado			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	155.760	155.760
26	82121505-010	Servicio de ploteado			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	155.760	155.760
27	82101502-007	Señaletica			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	790.000	790.000
28	82101502-007	Señaletica			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	295.000	295.000

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presenta-ción	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
29	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	129.800	129.800
30	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	129.800	129.800
31	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	129.800	129.800
32	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	720.000	720.000
33	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	720.000	720.000
34	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	720.000	720.000
35	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento			Metros cuadrados	EVENTO	1	1	720.000	720.000
									TOTAL	**28.868.220**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.260.30.1	**- DPTO.99**	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**		**G.**	**469.282.024**
1.1.0.260.30.14	**- DPTO.99**	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**		**G.**	**83.917.976**
			TOTAL	**G.**	**553.200.000**

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones